

**ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA RECIBIR BECA EN EL MARCO DE LA
CONVOCATORIA
CONACYT-ALIANZA FiiDEM 2017**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en colaboración con Alianza para la Formación e Investigación en Infraestructura para el Desarrollo de México, A.C. (ALIANZA FiiDEM), informan que, como resultado de la evaluación de solicitudes realizada por el Comité Académico conforme a la aplicación de los criterios de selección establecidos en la reglamentación vigente, resultaron seleccionados los candidatos cuya clave de CVU es la siguiente:

266456	817237	835495	843239
509724	818627	835884	843258
685832	822750	839708	843612
687807	825321	840061	843662
696188	827151	840392	843833
744689	830798	840892	844162
755934	831953	841633	844238
765567	833091	842592	844838
777481	833799	842817	845811
816326	834061	842901	846495

PROCESO DE ASIGNACIÓN DE LA BECA CONACYT-ALIANZA FiiDEM 2017

Únicamente los beneficiarios con el número de CVU publicado en la parte superior de este documento, recibirán un correo electrónico a partir del martes 25 de julio del presente, por parte de CONACYT indicando los pasos a seguir para llevar a cabo el proceso de asignación de la beca.

El proceso de asignación se llevará a cabo en línea a partir del **miércoles 26 de julio** del presente.

Cualquier duda sobre el proceso anterior, podrá comunicarse a la Subdirección de Asignación de Becas al Extranjero a la extensión 1213.

La fecha límite para formalizar los apoyos otorgados es el 15 de marzo del 2018.

ENTREGA DEL INSTRUMENTO BANCARIO

La entrega del instrumento bancario se realizará el **día 14 de agosto del presente a las 10:30 horas en las oficinas del CONACYT (Av. Insurgentes Sur 1582 Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Ciudad de México, y el beneficiario deberá presentar los siguientes documentos:**

- “Convenio de Asignación de Beca” y “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO” con firma autógrafa original.

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía **del Instituto Nacional Electoral (INE) por ambos lados en un mismo frente**, ambas copias a color.

En caso de que el aspirante seleccionado no pueda asistir a la sesión de entrega del instrumento bancario:

- En su representación, podrá acudir un apoderado con **carta poder notarial en original y copia**. El apoderado deberá presentar el “Convenio de Asignación de Beca” y la “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO” con firma autógrafa original del aspirante seleccionado y copia de las identificaciones oficiales vigentes con fotografía del Instituto Nacional Electoral (INE) tanto del apoderado como del beneficiario seleccionado, por ambos lados en un mismo frente, ambas copias a color a color.
- En caso de que el aspirante **no cuente con carta poder notarial**, podrá designar a un representante mediante **carta poder simple en original** para que en su representación gestione el trámite del instrumento bancario. El representante deberá presentar la carta poder simple en original, el “Convenio de Asignación de Beca” y la “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO” con firma autógrafa original del aspirante seleccionado y copia de las identificaciones oficiales vigentes con fotografía del Instituto Nacional Electoral (INE) tanto del representante como del beneficiario seleccionado, por ambos lados en un mismo frente, ambas copias a color a color.

NOTA: De no presentar las copias de las identificaciones como se señalan en las anteriores especificaciones, no podrá realizar el trámite correspondiente.

Cualquier duda sobre la entrega del instrumento bancario, podrá comunicarse con la Subdirección de Becas en el Extranjero a la extensión 1206.

Ciudad de México, 21 de julio de 2017.

Atentamente,

Mtro. Pablo Rojo Calzada
Director de Becas